

000852

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA EXTRAORDINARIA N°06-2020.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10

ACUERDO DE RATIFICACIÓN PARA SOLICITAR PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de marzo 2020 en la ciudad de Moyobamba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Gástelo Huamán Chinchay y el concejo municipal, se dio inicio a la reunión para la ratificación de la aprobación de la Sesión N°10, que según **"En el numeral 8 "Disposiciones Generales" de la Directiva de otorgamiento de créditos a Entidades del Gobierno Nacional, Subnacional y Bancos Corresponsales (BN-DIR-8200-039-02) señala que "la documentación solicitada como requisito para el otorgamiento de créditos, no deberá tener una antigüedad mayor a 180 días, salvo documentos puntuales emitidos por Entidades ajenas al cliente o autorizadas por el Directorio del Banco".**

Al respecto, mencionar que con fecha 17 de Julio de 2019 a las 15 horas, en la ciudad de Moyobamba bajo la Presidencia del señor Alcalde Gástelo Huamán Chinchay y con la asistencia de los señores Regidores Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Ivan Gonzales Gaviño, Aristedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzales, Diana Martinez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, se dio inicio a la Sesión de Concejo N°10 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba contando con el quórum reglamentario, en el local de la Sede Municipal sito en Jr. Pedro Canga N°262

Asistió también la SR. ABOGADA VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba

CONFORMACIÓN CALIDAD DE ASISTENTES

Presidente : Gastelo Huamán Chinchay (Alcalde)

Integrantes : Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzales, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza (Regidores)

Ausente : Wildor Naval Serrano

Secretaria : VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.9° Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, **HASTA** POR LA SUMA DE S/ 9'026,735.70 (NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 70/100 SOLES), EL MISMO QUE SERÁ CANCELADO **HASTA** POR UN PLAZO DE 37 MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA ejecutar el Proyecto Denominado " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA

000353

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-SAN MARTIN" con CUI: 2300081.

2. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE A AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD (FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y OTROS), INCLUSIVE SOBREGIRÁNDOLAS SI FUERA NECESARIO, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.

6
3. AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. GASTELO HUAMÁN CHINCHAY ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y PARA SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO. IGUALMENTE SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN.

ASIMISMO, SE DECLARA QUE LAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE FONCOMUN PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS, SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL LOS COMPROMETEMOS EN 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

ADEMÁS, DEJAMOS CONSTANCIA QUE, DE OTORGÁRSENOS EL CRÉDITO, NO ESTAMOS CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69° DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

Al respecto, mencionar que con fecha 06 de marzo del 2020 a las 9:53 de la mañana, en la ciudad de Moyobamba bajo la Presidencia del señor Alcalde Gastelo Huaman Chinchay y con la asistencia de los señores Regidores Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Ivan Gonzales Gaviño, Aristedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzales, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, se dio inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria N°06 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba contando con el quórum reglamentario, en el local de la Sede Municipal sito en Jr. Pedro Canga N°262

Asistió también la Sra. ABOGADA VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

CONFORMACIÓN CALIDAD DE ASISTENTES

Presidente : Gastelo Huaman Chinchay (Alcalde)

Integrantes : Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Aristedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzales, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza (Regidores).

Ausente :Diana Martínez Chuquizuta y Luis Fernando Vásquez Del Águila.

Secretaria : VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS

000854

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

FORMA DE APROBACIÓN

Luego de efectuar las deliberaciones correspondientes y, contando con la MAYORÍA calificada (9 votos) de los miembros del Concejo.

VOTO MAYORITARIO CONFORMADO POR:

Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Aristedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzales, Victoria López Arbildo y Ronald Julca Urquiza

VOTO SINGULAR: NO EXISTE

AUSENTES: 02

SE ACUERDA:

POR LO TANTO, EL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, DAMOS NUESTRA RATIFICACIÓN AL ACUERDO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 10, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019 QUE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN AL SR. GASTELO HUAMÁN CHINCHAY ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y SUSCRIBIR LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA

MOYOBAMBA, 06 DE MARZO 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
[Signature]
SR. GASTELO HUAMÁN CHINCHAY
ALCALDE

SR. GASTELO HUAMÁN CHINCHAY
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
SECRETARIA GENERAL
V.B.
[Signature]
ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Wildor Naval Serrano
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Gerardo Cáceres Bardález
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Elver Iván Gonzales Gaviño
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Aristedes Quiroz Gil
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Wilfredo Cieza Yroreta
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Richard Rojas Gonzales
REGIDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Karen Gesia Vásquez Tentest
REGIDORA

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Victoria López Arbildo
REGIDORA

CONSEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
[Signature]

Ronald Julca Urquiza
REGIDOR